

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

PROGRAMA DE EXAMEN - MAQUINISTA NAVAL

UNIDAD 01: Funciones de la Policía de Seguridad de la Navegación. -

UNIDAD 02: Misión que debe cumplir el Inspector Técnico de la P.N.A..-

UNIDAD 03: Distintos tipos de Inspecciones (ordinarias y extraordinarias).-

UNIDAD 04: Razones que motivan las Inspecciones generales.-

UNIDAD 05: Normas generales para la inspección de buques en construcción.-

UNIDAD 06: Normas generales para la construcción de buques a motor.-

UNIDAD 07: Técnicas de las inspecciones de maquinas – pruebas y controles de maquinas, calderas y recipientes a presión.-

UNIDAD 08: REGINAVE: TITULO 1 _ Capitulo 1 – Secciones 1,2,3,4, y 7. TITULO 2 – Capitulo 1 – Secciones 1 y 2 – Capitulo 3 – Secciones 1,3 y 5 – Capitulo 4 – Secciones 1,2,3,4, y 5 –TITULO 4 – Capitulo 7 – Secciones 1,2,3,4, y 5 – Capitulo 8 – Secciones 1,2,3.

UNIDAD 09: Ordenanzas marítimas Nro. 5/67 - 15/74 – 2/77 - 2/86 - 11/87 - 8/99 – 3/05 – 2/08 – 3/15 - 4/17- 1/20.-

UNIDAD 10: Ley de la navegación Nro.: 20.094, Facultad de la Autoridad Marítima para efectuar inspecciones en buques. Decretos del P.E.N. Nro.: 1772/91, 83/92 y Aspectos generales relacionados con su aplicación.-

UNIDAD 11: Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) 1994: Capitulo 1, Reglas 1 a 7 y 10 a 21; Capitulo II, Reglas 21 y 26 a 39; Capitulo IX, Reglas 1 a 5.-

UNIDAD 12: Sociedades de Clasificación; interrelación con la P.N.A. en el reconocimiento e inspección de buques.

UNIDAD 13: Código ISM, nociones de aplicación del control de gestión.-

UNIDAD 14: Plantas propulsoras; motores diesel y turbinas, funcionamiento, conducción y mantenimiento.-

UNIDAD 15: Calderas; cilíndricas, horizontal, vertical y acuotubulares; funcionamiento, conducción y tratamiento de agua.-

UNIDAD 16: Maquinas Auxiliares; conocimientos generales.-

UNIDAD 17: Sistema de Planta Automatizada o Semiautomatizada; principios generales de funcionamiento.-

ABRIL 2023